



REPÚBLICA DEL ECUADOR

88935

NOTARÍA  
**XII**  
QUITO DM

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DE QUITO DM

Copia No. *Primera*.....

Fecha. *13 DIC. 2018*.....

*Dra. María del Pilar Flores*  
NOTARIA



1

2

3

4

5

CESION DE PARTICIPACIONES

6

7

CEDENTE:

8

9

FERNANDO LEONCIO ARCE ALVAREZ

10

11

CESIONARIO:

12

CARLOS RODRIGO ALVAREZ NARANJO

13

14

CUANTÍA: USD 920.00

15

DI: 2 COPIAS

16

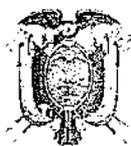
DI 3 copias

17

18 GB.

19

20 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de  
21 la República del Ecuador, hoy día trece de diciembre de  
22 dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADO RAMIRO  
23 GIOVANNY BERRONES TORRES, NOTARIO DÉCIMO  
24 SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, de  
25 conformidad con la Acción de Personal número uno dos  
26 uno tres tres guion DP diecisiete guion dos mil dieciocho  
27 guion VS, de fecha veintidós de octubre de dos mil  
28 dieciocho, expedida por el Consejo de la Judicatura, por



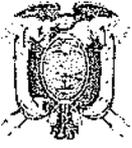
1 licencia concedida a su titular Doctora María del Pilar  
2 Flores Flores, comparecen con plena capacidad, libertad  
3 y conocimiento, a la celebración de la presente escritura:  
4 por una parte en calidad "Cedente", el señor  
5 FERNANDO LEONCIO ARCE ALVAREZ, a través de su  
6 apoderado especial el señor NICANOR PALACIOS  
7 ALVAREZ, conforme consta del poder especial, que se  
8 adjunta a la presente escritura como documento  
9 habilitante, el compareciente declara ser ecuatoriano,  
10 mayor de edad, de profesión ingeniero, domiciliado en  
11 Quito, en la Av. Eloy Alfaro N39-76, teléfono: dos  
12 nueve dos tres siete tres uno y por otra en calidad de  
13 "Cesionario", el señor CARLOS RODRIGO ALVAREZ  
14 NARANJO, quien declara ser ecuatoriano, mayor de  
15 edad, empleado privado, casado, domiciliado en Quito  
16 en, Av. Coruña No. tres dos tres seis uno y González  
17 Suarez, teléfono: dos dos tres tres cero siete tres. Los  
18 comparecientes son hábiles en derecho para contratar  
19 y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe  
20 en virtud de haberme exhibido sus documentos de  
21 identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente  
22 certificadas por mí, agrego a esta escritura como  
23 documentos habilitantes. Advertidos los  
24 comparecientes por mí el Notario de los efectos y  
25 resultados de esta escritura, así como examinados  
26 que fueron en forma aislada y separada de que  
27 comparecen a su otorgamiento sin coacción,  
amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,



NOTARÍA  
XII



1 me piden que eleve a escritura pública la siguiente  
2 minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de  
3 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una  
4 que contenga un Contrato de Cesión de  
5 Participaciones, conforme a las siguientes cláusulas:  
6 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la  
7 celebración de la presente escritura pública de cesión  
8 de participaciones de la compañía CLIKSOFT CIA.  
9 LTDA., por una parte en calidad "Cedente", el señor  
10 FERNANDO LEONCIO ARCE ALVAREZ, de estado civil  
11 soltero, domiciliado en la ciudad de Lima, a través de  
12 su apoderado especial el Señor NICANOR PALACIOS  
13 ALVAREZ, conforme consta del poder especial  
14 otorgado el 06 de diciembre de 2018, ante el Abogado  
15 Ramiro Giovanni Berrones Torres, Notario Décimo  
16 Segundo Suplante del Cantón Quito, el cual se adjunta  
17 a la presente escritura como documento habilitante, y  
18 por otra en calidad de "Cesionario", el señor CARLOS  
19 RODRIGO ALVAREZ NARANJO, casado y por sus  
20 propios derechos y domiciliado en esta ciudad de  
21 Quito. Los comparecientes son de nacionalidad  
22 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho  
23 para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**  
24 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía de  
25 Responsabilidad Limitada CLIKSOFT CIA. LTDA., se  
26 constituyó mediante escritura pública celebrada el  
27 veinte y tres de agosto del año dos mil diez, ante el  
28 Doctor Luis Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo



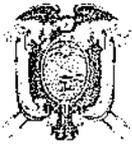
1 Noveno Suplente del Cantón Quito, e inscrita  
2 legalmente en el Registro Mercantil el treinta de  
3 septiembre del año dos mil diez. b) Mediante escritura  
4 pública celebrada el veintiocho (28) de enero de dos  
5 mil trece (2013), celebrada ante el doctor Homero  
6 López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito,  
7 se registró una cesión de participaciones por parte de  
8 los socios Fernando Leoncio Arce Álvarez, Carlos Rodrigo  
9 Álvarez Naranjo y Gnzalo Álvarez Naranjo, en calidad de  
10 cedentes, en favor del señor Nicanor Palacios Álvarez en  
11 calidad de cesionario, e inscrita legalmente en el  
12 Registro Mercantil el siete (07) de marzo de año dos mil  
13 trece (2013). c) La Junta Universal de Socios de la  
14 Compañía CLIKSOFT CIA. LTDA., reunida el veintisiete  
15 (27) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), autorizó  
16 la cesión de noventa y dos participaciones sociales de  
17 propiedad del socio FERNANDO LEONCIO ARCE  
18 ALVAREZ, de acuerdo al detalle establecido en la  
19 cláusula siguiente y conforme consta del Acta del Junta  
20 que se adjunta como documento habilitante, para su  
21 protocolización como parte fundamental de este  
22 instrumento. **TERCERA.- CESION DE**  
23 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes y  
24 debidamente autorizados por la Junta Universal de  
25 Socios, el señor FERNANDO LEONCIO ARCE ALVAREZ  
26 cede a favor del señor CARLOS RODRIGO ALVAREZ  
27 NARANJO, noventa y dos (92) participaciones sociales,  
28 con un valor nominal de diez dólares de los Estados



1 Unidos de América cada una. Se incluye en esta cesión  
2 todos los derechos y privilegios que de acuerdo con la  
3 ley corresponden a los socios de la compañía. Por  
4 consiguiente el cuadro de socios y participaciones de la  
5 compañía queda como sigue: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPIT AL TOTAL
Carlos Rodrigo Álvarez Naranjo	1.360	136	1.360
Gonzalo Esteban Álvarez Naranjo	440	44	440
Nicanor Palacios Álvarez	200	20	200
TOTALES	2.000	200	2.000

6 **CUARTA.- PRECIO-** Las noventa y dos (92)  
7 participaciones valoradas en diez dólares de los  
8 Estados Unidos de América cada una, objeto de la  
9 presente cesión son cedidas a valor numerario por  
10 lo que el precio de las mismas asciende a la  
11 cantidad de NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE  
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esto es a diez  
13 dólares de los Estados Unidos de América cada  
14 una, cantidad que el cedente declara tenerlo  
15 recibido a su entera satisfacción y en dinero en  
16 efectivo y de libre circulación en todo el país, razón



1 por la cual renuncian a cualquier reclamo posterior y  
2 en caso de litigio las partes renuncian domicilio y se  
3 someten a los jueces y tribunales de la ciudad de  
4 Quito, así como al trámite sumario. **QUINTA.-**  
5 **MARGINACIÓN.-** La presente cesión de  
6 participaciones se marginará en la escritura de  
7 constitución de la compañía, al margen de la  
8 inscripción en el Registro Mercantil, en el libro  
9 correspondiente de la compañía y se notificará a la  
10 Superintendencia de Compañías. **SEXTA.-**  
11 **ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan todas y cada una  
12 de las cláusulas de la presente escritura ratificándose  
13 en las mismas. Usted señor Notario se servirá agregar  
14 las demás solemnidades de estilo necesarias para la  
15 perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la  
16 minuta que se eleva a escritura pública la misma que  
17 se encuentra firmada por la doctora Andrea  
18 Montesinos Jaramillo con matrícula profesional  
19 número dos mil setecientos treinta y cuatro del  
20 Colegio de Abogados de Azuay.- Los comparecientes  
21 autorizan expresamente la consulta en línea y  
22 verificación de sus respectivos datos en el Sistema  
23 Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección  
24 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.  
25 Para la celebración y otorgamiento de la presente  
26 escritura se observaron los preceptos que el caso  
27 requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los  
28 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación

4



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1702407659

**Nombres del ciudadano:** ALVAREZ NARANJO CARLOS RODRIGO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 3 DE DICIEMBRE DE 1948

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.CIVIL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** AGUIRRE BORJA VIRGINIA

**Fecha de Matrimonio:** 15 DE FEBRERO DE 1985

**Nombres del padre:** ALVAREZ RODRIGO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** NARANJO MAGDALENA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 26 DE JULIO DE 2011

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



*Alvarez*

N° de certificado: 186-181-02025



186-181-02025

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



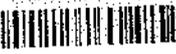
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE N.º 170240765-0

CIUDADANIA  
 ALVAREZ NARANJO  
 CARLOS RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1948-12-03  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Casado  
 VIRGINIA  
 AGUIRRE BORJA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ING. CIVIL V244314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVAREZ RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NARANJO MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-26

Director General [Signature]

Notario [Signature]



*Alvareza*

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 5  
 del Art. 18 de la Ley Notarial de la que la COPIA que  
 acompaño es igual al documento presentado ante mi

Quito 13 DIC. 2018 NOTARIA XII

*[Signature]*  
 Ab. Giovanni Berrones Torres



*[Handwritten mark]*



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710012152

Nombres del ciudadano: PALACIOS ALVAREZ NICANOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTESINOS JARAMILLO LUCIA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 12 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: PALACIOS VELASCO MANUEL NICANOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ NARANJO MARTA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 183-181-01777



183-181-01777



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



171001215-2  
CIUDADANA  
PALACIOS ALVAREZ  
NICANOR  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
LUCIA ANDREA  
MONTESINOS JARAMILLO



OFICINA SUPERIOR INGENIERO

V334912242

PALACIOS VELASCO MANUEL NICANOR

ALVAREZ HARANLIQ MARTA SUSANA

QUITO  
2018-12-12  
2028-12-12



881483037

CERTIFICADO DE VOTACIONES

021

JUNTA No

021 - 318

NUMERO

1710012152

CÉDULA

PALACIOS ALVAREZ NICANOR  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTON  
RUMIPAMBA PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 1



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito

13 DIC 2018

NOTARIA  
XII

Ab. Giovanni Ferrones Torres  
NOTARIO DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA  
XII

D.M. QUITO



1

2

3

4

5

6

**PODER ESPECIAL**

7

8

9

**OTORGADA POR:**

10

**FERNANDO LEONCIO ARCE ALVAREZ**

11

12

**EN FAVOR DE:**

13

**NICANOR PALACIOS ÁLVAREZ**

14

15

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

16

17

Di 2ª. Copia

18

19

20

21 GB/.

22

23

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día seis de diciembre de dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADO RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES, NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, de conformidad con la Acción de Personal número uno dos

28

1

**Dra. María del Pilar Flores Flores**  
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 uno tres tres guion DP diecisiete guion dos mil dieciocho  
2 guion VS, de fecha veintidós de octubre de dos mil  
3 dieciocho, expedida por el Consejo de la Judicatura, por  
4 licencia concedida a su titular Doctora María del Pilar  
5 Flores Flores, comparece, el señor FERNANDO LEONCIO  
6 ARCE ALVAREZ, quien declara ser ecuatoriano, de  
7 estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación  
8 empleado privado, domiciliado en la ciudad de Lima, de  
9 paso por esta ciudad de Quito, teléfono: cero nueve  
10 nueve seis uno tres cinco tres cuatro dos, legalmente  
11 capaz y hábil para contratar y obligarse a quien de  
12 conocer doy fe, pues me ha presentado sus respectivos  
13 documentos de identificación, mismos que para  
14 constancia agrego a la presente escritura. Advertido  
15 que fue el compareciente por mí, el Notario del objeto  
16 y resultado de esta escritura, así como examinado que  
17 fue de forma aislada, comparece al otorgamiento de  
18 esta escritura sin coacción, amenazas, temor  
19 reverencial, ni promesa o seducción, advertido de la  
20 gravedad del juramento y de las penas del perjurio, me  
21 solicite eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor  
22 literal y que transcribo es como sigue: "SEÑORA  
23 NOTARIA: Sírvase incorporar en el Registro de  
24 Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el  
25 presente poder especial, contenido en las siguientes  
26 cláusulas. PRIMERA.-COMPARECIENTE.- Comparece a la  
27 celebración del siguiente instrumento el señor  
28 FERNANDO LEONCIO ARCE ALVAREZ, con cédula de



1 ciudadanía uno siete dos seis cuatro dos cuatro tres  
2 nueve uno (1726424391) de estado civil soltero por sus  
3 propios derechos, domiciliado en la ciudad de Lima, que  
4 paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz por  
5 sus propios derechos y por medio del presente  
6 instrumento, confiere poder especial, amplio y  
7 suficiente, cual en derecho se requiere a favor del Señor  
8 Nicanor Palacios Álvarez, portador de la cédula de  
9 ciudadanía número uno siete uno cero cero uno dos uno  
10 cinco dos (1710012152), mayor de edad, de estado civil  
11 casado, para que realice a su nombre y representación  
12 lo que se estipula a continuación.- SEGUNDA.- a) Para  
13 que mi mandatario, en mi nombre y representación  
14 comparezca en calidad de cedente a la suscripción de  
15 la escritura pública de cesión de mis noventa y dos (92)  
16 participaciones sociales de la Compañía CLIKSOFT CIA.  
17 LTDA., con un valor nominal de diez dólares de los  
18 Estados Unidos de América cada una; las cuales serán  
19 cedidas en favor del señor CARLOS RODRIGO ALVAREZ  
20 NARANJO, con cédula de ciudadanía número uno siete  
21 cero dos cuatro cero siete seis cinco nueve  
22 (1702407659), en calidad de cesionario; conforme  
23 consta del Acta de Junta Universal de Socios de la  
24 Compañía CLIKSOFT CIA. LTDA., reunida el veintisiete  
25 (27) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), acta  
26 que se adjunta a la presente escritura como documento  
27 habilitante. TERCERA.- En tal virtud no podrá alegarse  
28 falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las





1 gestiones que a mi nombre deba realizar mi apoderado,  
2 por estar amparado en los artículos dos mil veinte y  
3 siguientes del Código Civil. Concede, pues al  
4 mandatario, las más amplias facultades, inclusive las de  
5 sustituir éste poder.- CUARTA.- DE LA TERMINACION  
6 DEL PODER.- Este poder terminará por las causas  
7 previstas en el Código Civil y en caso de revocatoria, se  
8 presentará ante el señor Notario escritura pública que  
9 deje sin efecto a la presente debiendo marginarse tal  
10 revocatoria.- DECIMA.- DE LA ACEPTACION.- EL  
11 mandatario acepta expresamente el encargo que se le  
12 hace, comprometiéndose a cumplirlo. Declarando que  
13 para el ejercicio de sus funciones se somete a las reglas  
14 del mandato previstas en el Código Civil. Usted Señora  
15 Notaria, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo  
16 para la plena validez de éste poder especial. Hasta aquí  
17 la minuta que se eleva a escritura pública la misma que  
18 se encuentra firmada por la doctora Andrea Montesinos  
19 Jaramillo con matrícula profesional número dos mil  
20 setecientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados del  
21 Azuay.- El compareciente autoriza expresamente la  
22 consulta en línea y verificación de sus respectivos datos  
23 en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la  
24 Dirección General de Registro Civil, Identificación y  
25 Cedulación.- Para la celebración de la presente  
26 escritura se observaron todos los preceptos legales y  
27 constitucionales que el caso requiere y leída  
28 íntegramente que le fue al compareciente, por mí, el

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1726424391

Nombres del ciudadano: ARCE ALVAREZ FERNANDO LEONCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARCE LEONCIO CARLOS

Nacionalidad: PERUANA

Nombres de la madre: ALVAREZ CLEMENCIA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



Fernando Arce

N° de certificado: 184-178-88800



184-178-88800

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

Nº. 172642439-1



CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
**ARCE ALVAREZ  
FERNANDO LEONCIO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
QUITO**  
**SANTA PRISCA**  
FECHA DE NACIMIENTO **1944-01-17**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN  
**BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**EMPLEADO PRIVADO**

E234313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

**ARCE LEONCIO CARLOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

**ALVAREZ CLEMENCIA LEONOR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**QUITO**

**2014-03-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN

**2024-03-20**

*[Signature]*

*Fernando N. Arce*

EMPLEADO PRIVADO

EMPLEADO PRIVADO



*Fernando N. Arce*

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

06 DIC 2018

NOTARÍA  
**XII**

*Ab. Giovanny Berrones Torres*  
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE



*A*

*[Handwritten mark]*


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
**CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**PALACIOS ALVAREZ**  
**NICANOR**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**SANTA PRISCA**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-25  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 LUCIA ANDREA  
 MONTESINOS JARAMILLO

N. 171001215-2




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PALACIOS MANUEL NICANOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ALVAREZ MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-01-27

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*

FORMA DEL CEDERADO

**NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

06 DIC 2018

NOTARÍA  
**XII**

*Ab. Giovanni Berrones Torres*  
 NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE CLIKSOF C.A. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de noviembre de 2018, en las oficinas de CLIKSOF C.A. LTDA. ubicadas en las calles Eloy Alfaro N37-108 José Correa, siendo las 16h00 horas, estando presentes la totalidad de los socios que integran el capital social de CLIKSOF C.A. LTDA., señores Arce Álvarez Fernando Leoncio con 46% de participaciones, Álvarez Naranjo Gonzalo Esteban con 22% de participaciones, Álvarez Naranjo Carlos Rodrigo con 22% de participaciones, Nicanor Palacios Álvarez con 10% de participaciones resuelven iniciar la Junta Extraordinaria Universal de Socios bajo la presidencia del Señor Álvarez Naranjo Gonzalo Esteban. Actúa como secretario el Gerente General, Señor Nicanor Palacios Álvarez.

Una vez instalada la sesión, por secretaría se da lectura al único punto del Orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los socios presentes:

1.- Autorizar la cesión de participaciones sociales de propiedad del socio Fernando Leoncio Arce Álvarez, en favor del señor Carlos Rodrigo Álvarez Naranjo.

Toma la palabra el Presidente de la compañía, quien expone la decisión del socio Fernando Leoncio Arce Álvarez, de realizar la cesión de todas sus noventa y dos (92) participaciones sociales, en favor del señor Carlos Rodrigo Álvarez Naranjo, se incluye en esta cesión todos los derechos y privilegios que de acuerdo con la Ley corresponde a los socios de la compañía. Por lo tanto, el cuadro de socios y participaciones de la compañía queda como sigue:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
Carlos Rodrigo Álvarez Naranjo	1.360	136	1.360
Gonzalo Esteban Álvarez Naranjo	440	44	440
Nicanor Palacios Álvarez	200	20	200
TOTALES	2.000	200	2.000



Los socios presentes, resuelven por unanimidad aprobar la cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se dispone que por secretaría se elabore el Acta de la Junta. Una vez realizada el acta y leída en su integridad a los presentes, se la aprueba sin observaciones. El Presidente, siendo las 16h30, se da por terminada la reunión.

Para constancia, los socios presentes firman el Acta, en tres ejemplares de igual valor y tenor.

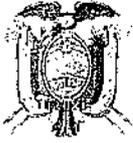
  
Álvarez Naranjo Gonzalo Esteban  
PRESIDENTE  
CI: 1706554514

  
Arce Álvarez Fernando Leoncio  
CI: 1726424391

  
Álvarez Naranjo Carlos Rodrigo  
CI: 1702407659

  
Nicanor Palacios Álvarez  
SECRETARIO  
CI: 1710012152





1 Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y  
2 firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy  
3 fe, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente  
4 escritura.-

5 *Fernando L. Arce*  
6

7  
8 FERNANDO LEONCIO ARCE ALVAREZ

9 C.C. *1720424391*

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

*[Firma]*  
AB. GIOVANNY BERRONES TORRES  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE DEL  
CANTON QUITO

*[Firma]*

*[Firma]*

Factura: 002-005-000002412



20181701012P03831



NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701012P03831						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:26)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARCE ALVAREZ FERNANDO LEONCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726424391	ECUATORIANA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALACIOS ALVAREZ NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710012152	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 12133-DP17-2018-VS

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta

*Ramiro* copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 06 DIC. 2018

NOTARÍA  
XII

Ab. Giovanni Berrones Torres  
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE



**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE CLIKSOFI CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de noviembre de 2018, en las oficinas de CLIKSOFI CIA. LTDA. ubicadas en las calles Eloy Alfaro N37-108 José Correa, siendo las 16h00 horas, estando presentes la totalidad de los socios que integran el capital social de CLIKSOFI CIA. LTDA., señores Arce Álvarez Fernando Leoncio con 46% de participaciones, Álvarez Naranjo Gonzalo Esteban con 22% de participaciones, Álvarez Naranjo Carlos Rodrigo con 22% de participaciones, Nicanor Palacios Álvarez con 10% de participaciones resuelven iniciar la Junta Extraordinaria Universal de Socios bajo la presidencia del Señor Álvarez Naranjo Gonzalo Esteban. Actúa como secretario el Gerente General, Señor Nicanor Palacios Álvarez.

Una vez instalada la sesión, por secretaría se da lectura al único punto del Orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los socios presentes:

1.- Autorizar la cesión de participaciones sociales de propiedad del socio Fernando Leoncio Arce Álvarez, en favor del señor Carlos Rodrigo Álvarez Naranjo.

Toma la palabra el Presidente de la compañía, quien expone la decisión del socio Fernando Leoncio Arce Álvarez, de realizar la cesión de todas sus noventa y dos (92) participaciones sociales, en favor del señor Carlos Rodrigo Álvarez Naranjo, se incluye en esta cesión todos los derechos y privilegios que de acuerdo con la Ley corresponde a los socios de la compañía. Por lo tanto, el cuadro de socios y participaciones de la compañía queda como sigue:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
Carlos Rodrigo Álvarez Naranjo	1.360	136	1.360
Gonzalo Esteban Álvarez Naranjo	440	44	440
Nicanor Palacios Álvarez	200	20	200
TOTALES	2.000	200	2.000



Los socios presentes, resuelven por unanimidad aprobar la cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se dispone que por secretaría se elabore el Acta de la Junta. Una vez realizada el acta y leída en su integridad a los presentes, se la aprueba sin observaciones. El Presidente, siendo las 16h30, se da por terminada la reunión.

Para constancia, los socios presentes firman el Acta, en tres ejemplares de igual valor y tenor.

  
Álvarez Naranjo Gonzalo Esteban  
PRESIDENTE  
CI: 1706554514

  
Arce Álvarez Fernando Leoncio  
CI: 1726424391

  
Álvarez Naranjo Carlos Rodrigo  
CI: 1702407659

  
Nicanor Palacios Álvarez  
SECRETARIO  
CI: 1710012152



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792277159001  
**RAZON SOCIAL:** CLIKSOFT CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** CLIKSOFT  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PALACIOS ALVAREZ NICANOR  
**CONTADOR:** ROJAS FLOR JOSE FERNANDO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 30/09/2010      **FEC. CONSTITUCION:** 30/09/2010  
**FEC. INSCRIPCION:** 13/10/2010      **FECHA DE ACTUALIZACION:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

COMERCIALIZACION DE SOFTWARE.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AV. ELOY ALFARO Número: NS1-108  
 Intersección: JOSE CORREA Edificio: GALILEO Piso: 7 Oficina: 71 Referencia Ubicación: A UNA CUADRA DEL ESTADIO  
 ATAHUALPA Teléfono Trabajo: 022271333 Celular: 096135342 Email: npalacios@cliksoft.com.ec Web: CLIKSOFT.COM.EC

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** ( REGIONAL NORTE) PICHINCHA      **CERRADOS:** 0


**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS**  
 12 ABR. 2011  
 OPERADOR  
QUITO


**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCION REGIONAL NORTE**  
 Q09-  
SC21112 13 OCT 2010  
**SERVICIOS Y RECURSOS  
S.M.T.A.**

  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OACU180508 Lugar de emisión: QUITO PAEZES Y RAMIREZ Fecha y hora: 13/09/2018

REPUBLICA DE COLOMBIA - OFICINA DE QUITO  
 Declaración con la cual se presenta en el artículo 5  
 Art. 19 de la Ley 1801 del 2014 que la COFIA que  
 antecede a la cual al documento presentado ante mí

QUITO, 13 DE ABRIL DE 2018

Ab. Giovanni Berrones Torres  
 Representante legal de la entidad

SRI.gov.ec



1 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto  
2 se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente  
3 escritura, de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7 NICANOR PALACIOS ALVAREZ

8 CC 171001215-2

9

10

11

12 CARLOS RODRIGO ALVAREZ NARANJO

13 CC. 870240765-9

14

15

16

17 AB. RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

18 NOTARIA DECIMO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON

19

QUITO

20

21

22

23

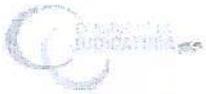
24

25

26

27

28



Factura: 002-005-000002557



20181701012P03903

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701012P03903						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:34)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARCE ALVAREZ FERNANDO LEONCIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1726424391	ECUATORIANA	CEDENTE	NICANOR PALACIOS ALVAREZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ NARANJO CARLOS RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702407659	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	920.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 12133-DP17-2018-VS



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta

Primera copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 13 DIC. 2018

NOTARÍA XII

Ab. Giovanny Berrones Torres  
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE





## NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

**RAZÓN.-** Tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CLIKSOFT CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 23 de AGOSTO de 2010; DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INDICADA, celebrada en la Notaría Décima Segunda del cantón Quito, el 13 de diciembre de 2018, OTORGADA POR: FERNANDO LEONCIO ARCE ALVAREZ, A FAVOR DE: CARLOS RODRIGO ALVAREZ NARANJO, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 13 de diciembre del 2018.

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701012P03903



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000033188



20181701029001566

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029001566

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CLIKSOFT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	051890

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARCE ALVAREZ FERNANDO LEONCIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1726424391
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ NARANJO CARLOS RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702407659

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701012P03903

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA  
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701029001566

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CLIKSOFT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	051890

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARCE ALVAREZ FERNANDO LEONCIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1726424391
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ NARANJO CARLOS RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702407659

TESTIMONIO	
------------	--

TRÁMITE NÚMERO: 88935



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	131476
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1310
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /13/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLIKSOFT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE FERNANDO LEONCIO ARCE ALVAREZ TRANSFIERE 92 PARTICIPACIONES DE 10 DOLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO CARLOS RODRIGO ALVAREZ NARANJO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3233 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



